

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 177 - 2024
26 de noviembre de 2024

El suscrito, Director General de Inspección, Vigilancia y Control de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, **HACE CONSTAR**:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio DGIVC/DFII/EXP/097-2024 del 25 de noviembre de 2024, en contra del buque NIÑA YULIENY, propiedad de la señora KATHERINE JULIETH FLORES HERNANDEZ con pasaporte No. C03028098 por presuntamente infringir la Ley 204 de 18 de marzo 2021 en artículo 52 y por posible incumplimiento de una infracción grave contemplada en los numerales 3, 5 y 8 del artículo 145, Se dictó Proveído de Apertura del veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

PROVEÍDO DE APERTURA
No. 097-2024
25 de noviembre de 2024

VISTOS-----

PRIMERO: ORDENAR el inicio de la investigación administrativa por un período de treinta (30) días hábiles en contra del buque de pequeña escala NIÑA YULIENY, propiedad de la señora KATHERINE JULIETH FLORES HERNANDEZ con pasaporte No. C03028098, por presuntamente infringir la Ley 204 de 18 de marzo 2021 en artículo 52 y por posible incumplimiento de una infracción grave contemplada en los numerales 3, 5 y 8 del artículo 145.

SEGUNDO: REALIZAR todas las diligencias que sean necesarias para la obtención de elementos probatorios relacionados a los hechos que se investigan.

TERCERO: FIJAR el edicto de notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco (5) días hábiles.

CUARTO: SEÑALAR que una vez culminada la investigación, de no existir elementos suficientes para continuar con el proceso, se ordenará el cierre y archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 204 de 18 de marzo de 2021, artículo 52 y el artículo 145, numerales 3, 5 y 8.

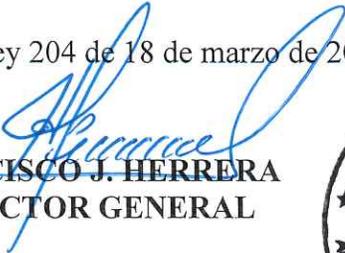
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Fdo.) FRANCISCO J. HERRERA
DIRECTOR GENERAL

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en la Oficina de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales a la señora KATHERINE JULIETH FLORES HERNANDEZ con pasaporte No. C03028098, siendo el día veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de la Autoridad de Los Recursos Acuáticos de Panamá, del día cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de un cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 204 de 18 de marzo de 2021, artículo 141.


FRANCISCO J. HERRERA
DIRECTOR GENERAL





Autodad de los Recursos Acuáticos de Panamá
 Dirección General
 de Inspección,
 Vigilancia y Control

Se FIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual surte los efectos formales de notificación

Panamá, 26 de noviembre
 de 2024 siendo las 08:00
mañana de la mañana
 Firma [Signature]



Autodad de los Recursos Acuáticos de Panamá
 Dirección General
 de Inspección,
 Vigilancia y Control

Se DESFIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual permaneció fijado por el término de ley

Panamá, ____ de ____
 de ____ siendo las ____
 de la ____
 Firma

